



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00318745- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00318745-UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la rectificación de la RD-2024-351-E-UNC-DEC#FCC correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se omitió incorporar a la ayudante alumna Luciana Milagros Carrizo, DNI 43.059.455, en el apartado Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "B".

Que para mantener un correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la RD-2024-351-E-UNC-DEC#FCC.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar la RD-2024-351-E-UNC-DEC#FCC e incorporar como Ayudante Alumna a Luciana Milagros Carrizo, DNI 43.059.455, en el apartado correspondiente a la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "B".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los fines que notifique a la interesada. Oportunamente, archivar.

